

Quito, 30 de abril de 2018

**SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA INTERNATIONAL BUREAU OF EVENTS AND
SERVICES IBES S.A.**

1. ANTECEDENTES

De conformidad con las Disposiciones contenidas en los artículos 275, numerales 1 y 2; 276; 277; 278; 279; 280; 281; 282; 283; 284; 285; 286; 287; y, 288 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a las normas del Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia del ramo, expedida mediante Resolución No. 92-1-4-3-0014 y publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992, me es grato presentar a vuestro conocimiento y consideración el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, mismo que se halla contenido en los siguientes términos:

A. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; ASÍ COMO, DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO, SI FUERE NECESARIO:

En el citado ejercicio económico 2017 materia del presente Informe, la compañía llevó a cabo las siguientes reuniones:

Asamblea General:

30 de abril de 2017: Para conocimiento de informes de la Administración año 2016 y aprobación del Presupuesto para 2017.

De otra parte, resulta importante advertir que, los ingresos del ejercicio económico 2017 ascendieron a la suma de US\$ 14.192,35 mientras que los costos y gastos fueron de US\$ 22.924,10 por lo que se puede colegir que la empresa experimentó una fuerte pérdida equivalente a US\$ 8.731,75.

B. COMENTARIOS SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El control interno está constituido por el conjunto de políticas, estrategias, normas, sistemas, procesos y procedimientos, y formularios, entre otros documentos, que permiten garantizar la confiabilidad no solamente de los registros contables, sino también para transparentar la gestión administrativa/financiera eficiente; y, además, se convierte en apoyo invaluable para la gerencia, pues facilita y proporciona, en el momento mismo en que se producen los hechos económicos, la información necesaria para la adecuada y oportuna toma de decisiones. El sistema contable CLASSIS que utiliza la empresa permite y facilita el proceso de aplicación de la NIIF y la generación de informes y anexos exigidos por la Administración Tributaria.

C. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras que se reflejan en los estados financieros, demuestran razonabilidad, tanto en los saldos de las cuentas de mayor como en los registros auxiliares; en este ejercicio, la aplicación y administración del sistema contable se ha manejado sin novedad alguna; inclusive, las políticas que se revelan en los estados financieros, forman parte de la política empresarial. La producción de estados financieros oportunos, transparentes y confiables sirven de base para iniciar cualquier acercamiento con potenciales clientes, proveedores locales o regionales.

D. OPINIÓN SOBRE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 318 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO/FINANCIERA

La presentación de los estados financieros de manera analítica y detallada facilita su análisis y permite apreciar de manera objetiva e individual el saldo de cada cuenta y sobretodo el comportamiento de las mismas, permite además realizar análisis verticales y horizontales considerando los resultados del ejercicio económico anterior, para determinar debilidades o falencias en el comportamiento de las cuentas:

a. Razones de Liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente

$$9.517,29 / 21.713,43 = 0.438$$

Esta relación demuestra que la compañía dispone de apenas cuarenta y tres centavos de dólar para pagar un dólar a sus acreedores. Resultado sumamente preocupante si tomamos en consideración que la relación óptima debe ser mayor a la unidad; en consecuencia, la razón de liquidez evidencia una posición muy delicada para la buena marcha de la empresa. Este es un punto vital que debe ser analizado de manera emergente por los socios de la compañía si se desea que la compañía continúe operando.

En este punto no se puede aplicar la prueba ácida porque la compañía no mantiene inventarios para la venta por tratarse de una empresa de servicios.

b. Capital de Trabajo

Utilizando la misma información podemos determinar el capital de trabajo que es la diferencia entre el total del activo corriente y el total del pasivo corriente, de cuya operación se obtienen los siguientes resultados:

Activo Corriente (-) Pasivo Corriente

$$9.517,29 (-) 21.713,43 = (-) 12.196,14$$

El capital de trabajo permite a la empresa desarrollar sus actividades y proyectos con propios recursos, sin recurrir de manera permanente a endeudamiento y evitando de esta forma costos y gastos financieros que extinguen importantes niveles de utilidad.

En el caso presente, la relación evidencia un capital de trabajo negativo equivalente a US\$ (-) 12.196,14. Es indudable que este valor deja en evidencia que si la empresa desea iniciar un nuevo proyecto, primero debe contratar nuevos créditos para financiarlo con lo que su costo se elevará por efecto de los gastos financieros que ese empréstito representa.

c. Razones de Rentabilidad

Utilidad Bruta / Ventas Netas

Esta relación importante no se puede aplicar porque la compañía, en el ejercicio económico de 2017, acusó una importante pérdida.

d. Utilidad Neta en Ventas/Ventas Netas

Utilidad Neta en Ventas / Ventas Netas

Tampoco este índice financiero se puede calcular porque la compañía arroja una importante pérdida en este ejercicio económico.

Relación: Pasivos Corrientes a Patrimonio Neto

Pasivos Corrientes / Patrimonio Neto

$$21.713,43 / (-) 12.196,14 = \&$$

f. Pasivos Totales a Patrimonio Neto

Pasivos Totales / Patrimonio Neto

$$21.713,43 / (-) 12.196,14 = \&$$

Estos dos últimos índices que se conocen también como Apalancamiento Corriente, el primero; y, Apalancamiento Total, el segundo, indican la relación de la inversión que los dueños o accionistas y los acreedores tienen entre sí. Tal relación tiene una incidencia directa en la libertad de la compañía para la toma de decisiones.

Ciertamente, una compañía con un índice de deuda / patrimonio neto inferior al promedio unitario posee un sólido interés propietario y disfruta de libertad ante las exigencias de los acreedores. Un índice alto de deuda a corto y largo plazo, mayor a la unidad, indica una carga financiera a soportar por la compañía, a más de perder la libertad para la toma de decisiones, ya que se halla sometida a sus acreedores.

Analizando los índices obtenidos, se puede comentar que, la compañía, en el ejercicio económico 2017, se encuentra a merced de sus acreedores porque su Patrimonio neto es negativo, de tal manera que si no interviene la Superintendencia de Compañías intervendrán sus acreedores para tratar de salvar algo de sus derechos, valores y bienes invertidos en la compañía.

En cuanto se refiere al apalancamiento total, el índice se mantiene en el mismo nivel porque la compañía no mantiene obligaciones a largo plazo.

g. Gastos Bancarios y Financieros / Total de Gastos

Gastos Bancarios y Financieros / Total de Gastos

No se puede establecer esta relación porque la compañía mantiene deudas a corto plazo sin interés implícito.

La empresa mantiene una sana política de no endeudamiento a largo plazo y los que contrata a corto plazo no devengan intereses, en tal virtud, no existen Gastos Bancarios y Financieros.

2. CONCLUSIONES

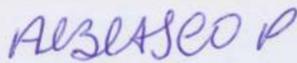
- a. La empresa mantiene cumple oportunamente con sus deberes y obligaciones tributarias, encontrándose al día en la presentación de sus declaraciones de impuestos a la renta y al IVA, en función de sus tres responsabilidades fiscales: de contribuyente, de agente de percepción y de agente de retención; así como, el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con la seguridad social.
- b. La Compañía experimentó, en el ejercicio económico de 2017, una importante pérdida que erosionó su Patrimonio Neto, a tal punto que éste demuestra una posición negativa.
- c. La tarifa del Impuesto a la Renta para el ejercicio económico de 2017 se mantiene en el 22% y, por efecto de la Ley de Reactivación de la Economía y el Fortalecimiento de la Dolarización se incrementa al 25% a partir del ejercicio económico de 2018; sin embargo, la misma Ley contempla una serie de ventajas para las micro y pequeñas empresas.

2. RECOMENDACIONES

- a. Si bien es cierto que los resultados negativos durante dos años consecutivos pueden responder al hecho que son los primeros años de funcionamiento de la Compañía; sin embargo, si no se solucionan los índices de liquidez y se mantiene el Patrimonio Negativo, no se puede emprender en ningún nuevo proyecto por atractivo que se vislumbre. Sería preferible que la Junta General de Accionistas tome la resolución de iniciar el proceso de Disolución de la Compañía y recomiende que el gerente general sea designado Liquidador de la Empresa, antes de que la Superintendencia designe a otro profesional para esta función.
- b. Explorar el desarrollo de nuevas líneas de emprendimiento buscando nuevos mercados y clientes, más bien de la empresa privada, pero siempre que se resuelva favorablemente lo señalado en la recomendación del literal a).
- c. Es necesario continuar con la política de cumplir oportunamente con los deberes formales y obligaciones tributarias nacionales y locales; así como y, con el pago de las obligaciones para la seguridad social.

- d. Que la contabilidad siempre sea el fiel reflejo de lo que ocurra en la administración y gestión de la empresa.

Atentamente,



Sra. Verónica Velasco Padilla
COMISARIA PRINCIPAL